

## SIETE CUESTIONES ACERCA DEL VOSEO

Felipe MONTERO RAMÍREZ  
Dpto. Lengua castellana y Literatura  
IES VALLE INCLÁN

**1. CONCEPTO DE VOSEO.** El voseo, considerado como uno de los fenómenos morfosintácticos más importantes en el español de América, no sólo por su extensión, sino por las repercusiones que tiene en el paradigma verbal, se puede definir como el uso del pronombre tónico *vos* en lugar de *tú*. En extensas zonas de *Hispanoamérica* existe el voseo con una serie de formas verbales peculiares, por ejemplo, *vos cantás (tú cantas)*, *vos tenés (tú tienes)*, *vos cumplís (tú cumples)*, etc.

### 2. DIFERENCIAS ENTRE VOSEO PRONOMINAL Y VOSEO VERBAL

**2.1.** El voseo *pronominal* consiste en el uso de *vos* como pronombre de segunda persona del singular en lugar de *tú* y de *ti*. *Vos* se emplea como:

a. SUJETO: *Puede que vos tengás razón.*

b. VOCATIVO: *¿Por qué la tenés contra Álvaro Arzú, vos?*

c. TÉRMINO DE PREPOSICIÓN: *Cada vez que sale con vos, se enferma.*

d. TÉRMINO DE COMPARACIÓN: *Es por lo menos tan actor como vos.*

En cambio, para los pronombres átonos y para el posesivo, se emplean las formas de tuteo *te*, *tú* y *tuyo*, respectivamente: *Vos te acostaste con el tuerto; Lugar que odio [...] como te odio a vos; No cerrés tus ojos.*

**2.2.** El voseo *verbal* consiste en el uso de las desinencias verbales propias de la segunda persona del plural, más o menos modificadas, para las formas conjugadas de la segunda persona del singular: *vos cantás, vos comés o comís, vos vivís*, etc.

Algunos hablantes usan tanto el voseo *pronominal* como el voseo *verbal*, como es el caso en casi toda Argentina y Bolivia: *vos amás, vos hacés, vos vivís*, etc. Otros usan el voseo *verbal* pero no el *pronominal*, como es el caso de la mayoría de los hablantes de Chile y Uruguay: *tú amás, tú hacés, tú vivís*. Asimismo, existe el voseo *pronominal* sin el voseo *verbal*, como en algunas partes de Argentina: *vos amas, vos haces, vos vives*, etc.

### 3. DIFERENCIAS ENTRE EL VOSEO REVERENCIAL O CLÁSICO Y EL VOSEO DIALECTAL AMERICANO Y PENINSULAR

**3.1.** El voseo *reverencial* o *clásico* consiste en usar el pronombre *vos* para dirigirse con especial reverencia a la segunda persona del singular o del plural. Esta fórmula de tratamiento sólo se emplea hoy con algunos grados y títulos, en actos solemnes o en textos literarios que reflejan el lenguaje de otras épocas. Aunque nos dirijamos a un solo interlocutor, el verbo va siempre en segunda persona del plural: *“Lo que vos digáis”, “Vos me mirasteis”*.

**3.2.** El voseo *dialectal americano*, en general llamado simplemente voseo, consiste en usar las formas pronominales o verbales de segunda persona del plural (o derivadas de estas) para dirigirse a un solo interlocutor. Este voseo es propio de distintas variedades regionales o sociales del español americano y, al contrario que el voseo *reverencial*, implica acercamiento y familiaridad.

3.3. El *voseo dialectal peninsular* se presenta en las zonas rurales de noroeste de la Península ibérica (provincia de Lugo) de manera aislada y probablemente por influencia de los rasgos arcaizantes de la lengua gallega. Consiste en usar el pronombre *vos* en lugar de *tú*, pero se conjuga como *tú* de manera totalmente transparente.

#### 4. MODALIDADES O TIPOS DE VOSEO

Son cuatro las modalidades existentes, según las diferentes maneras de combinar las formas pronominales y las verbales del *tuteo* y del *voseo* en las distintas zonas de habla hispana:

4.1. Modalidades plenamente tuteantes, en las que el pronombre personal tónico sujeto *tú* va acompañado de un verbo en segunda persona del singular: “*Sé independiente, tú puedes*”.

4.2. Modalidades de *voseo* solo verbal, en las que se da el *voseo* en las desinencias verbales, con pronombre personal tónico sujeto *tú*: *Tú cantás, tú tenés, tú partís*.

4.3. Modalidades de *voseo* solo pronominal, en las que el pronombre personal tónico sujeto *vos* va acompañado de desinencias verbales de *tuteo*: *Vos cantas, vos tienes, vos partes*.

4.4. Modalidades plenamente *voseantes* o pronominal-verbal, en las que el pronombre personal tónico sujeto *vos* va acompañado de formas verbales de *voseo*: *Vos cantás, vos tenés, vos partís*.

#### 5. ZONAS VOSEANTES DE HISPANOAMÉRICA

El *voseo* es uno de los fenómenos lingüísticos más característicos del español rioplatense (Argentina, Paraguay y Uruguay) y, también, de los más extendidos y vigentes en casi toda Hispanoamérica.

En Argentina, Paraguay y Uruguay la modalidad más generalizada es la *voseante* o pronominal-verbal: *vos cantás*, aunque en Montevideo es más prestigioso el *voseo* verbal: *tú cantás*.

En cuanto a las desinencias verbales, en Argentina se prefieren las formas *cantá, comé, salí* en el imperativo. En el habla culta predominan las desinencias de *tuteo* en el subjuntivo: *que vos cantes, comas, salgas*.

En Paraguay hay una neutralización total de la oposición entre *tratamiento familiar / tratamiento de respeto*, para el singular, paralela a la que existe en toda Hispanoamérica para el plural, donde *ustedes* es la forma plural de *tú, vos* y *usted*. Esta neutralización en el singular, influida por el sistema de tratamiento guaraní, se ilustra con ejemplos de nivel vulgar: *Te vengo a devolver, señor, tu plata, que me diste ayer*.

En el español de Montevideo (Uruguay) existen dos tipos de *voseo*:

a. El *voseo* pronominal-verbal: *vos cantás*.

b. El *voseo* verbal: *tú cantás, tú tenés*, etc., que es el más prestigioso y la forma estándar montevideana.

En Bolivia se usa el *tuteo* en el habla culta. El *voseo* es propio de hablantes de zonas rurales y de clases populares urbanas. La zona *camba* -norte y este del país- combina el *voseo* pronominal y el verbal del tipo rioplatense (*vos cantás*). La zona andina se caracteriza por alternar el *voseo* pronominal / *tuteo* como en: *vos/tú cantas, vos/tú quieres; vos/tú sales*; y en la zona oriental y sureña se confunden *voseo* pronominal y verbal, dando lugar a las siguientes posibilidades: *tú/vos cantas* o *cantás; tú/vos quieres* o *querés*.

En Chile el voseo es un fenómeno general en el habla familiar y coloquial, sobre todo entre jóvenes, o lo que es lo mismo, en la norma inculta informal, predomina *vos* sobre *tú*. Así, se oye *tú/voh cantái* (“*cantas*” < *cantáis*). En cambio, en los registros formales se tutea, el tuteo es propio de los niveles medio-altos, vivo, sobre todo en las provincias del Norte, fronterizas con Perú. La modalidad aceptada en todas las clases sociales es la que combina el tuteo pronominal y el voseo verbal; el voseo pronominal es considerado vulgar.

Perú es un país tuteante, aunque en el norte y en el sur el uso de *tú* coexiste con el de *vos*. En el norte está más generalizada la combinación de voseo pronominal y tuteo verbal (*vos vivés*), mientras que en el sur, junto a *vos*, se utilizan las desinencias verbales voseantes chilenas.

En Ecuador se utiliza el voseo, alternando con el tuteo, en el área de la costa y de la sierra. En la zona costera es de tipo pronominal y verbal, con las terminaciones rioplatenses (*vos cantás*); en la sierra se mezclan las formas tuteantes y voseantes, y en las zonas rurales se adoptan las terminaciones en *-í(s)* típicas del voseo chileno.

En Colombia el voseo, general durante la época de la Conquista y presente en la actualidad en casi todas sus regiones, ha ido desapareciendo del dialecto costeño atlántico; en la zona andina oriental tiene poco prestigio, considerado como vulgar o rural. Puede aparecer en Bogotá entre personas cultas, pero en contextos muy familiares, sin que el tuteo haya logrado imponerse del todo, a pesar de su avance, y sin que el respetuoso *su merced* haya desaparecido por completo.

En Venezuela, la mayor parte del país es tuteante. El voseo venezolano, pronominal-verbal, se mantiene en la parte occidental del país, y es de dos tipos:

- a) zuliano (del Estado de Zulia, con prestigio): *vos cantáis, vos coméis, vos vivís, y*
- b) andino (de Mérida, desprestigiado): *vos cantás, vos comés, vos vivís.*

## 6. BREVE HISTORIA DEL VOSEO

Desde la Edad Media coexistieron en España varias formas de tratamiento *tú, vos, vuestra merced* y otras. Desde el siglo XII hasta el siglo XIV se usó *vos* con el valor de pronombre plural del latín y con el valor de pronombre singular dirigiéndose a una persona. La forma plural *vosotros* surgió más tarde para diferenciar entre *vos* (singular) y varias personas, *vosotros* está compuesto, por tanto, de *vos* más *otros*.

*Vos* se usó primero con orgullo cuando se hablaba de superiores a inferiores, a trabajadores y a criados. Al lado de este *vos*, había otro recíproco que se usaba entre iguales como tratamiento de amistad afectuosa o de intimidad familiar, alternando muchas veces con el pronombre *tú* en el mismo discurso, sobre todo entre esposos, entre caballeros de estrecha amistad y entre hermanos.

Hay que buscar el inicio del voseo español en el siglo IV de C., momento en el que el uso del *vos* en lugar de *tú* tiene un valor social de sumo respeto. Se ceñía al trato con el emperador. Una de las causas que se apuntan es que el *vos* fue la respuesta al *nos*, fórmula por la cual el emperador romano se mencionaba a sí mismo, como representante del poder y cabeza de todo el imperio.

La expansión del voseo se hizo más compleja y extensa durante los siglos VI y VII, según lo prueban distintos documentos que marcan la extensión del *vos* para

una sola persona. En esta evolución del *vos*, dos son las variantes sociolingüísticas que quiebran la estratificación original de [+poder] o [+autoridad]: la pragmaticidad y el sentimentalismo. Por pragmaticidad se entiende “la intención de un hablante de imponer un acatamiento o solicitar un favor”, y por sentimentalismo, la “distancia” o “cercanía” afectivas que un actante asume o presenta en relación con otro actante.

Las distintas lenguas románicas, romances o neolatinas presentaban, en esos siglos, los siguientes valores para el *vos*:

- a. *Vos*: tratamiento para más de un interlocutor.
- b. *Vos*: tratamiento para un colocutor considerado [+autoridad]
- c. *Vos*: tratamiento para un colocutor del que se espera un favor o beneficio.
- d. *Vos*: tratamiento impersonal formal no afectivo con un solo colocutor.

En los siglos XIII y XIV los tres grupos de la sociedad (los nobles o caballeros, el clero y los artesanos, los labradores y los mercaderes) desarrollarán, en lo social, normas internas y externas de tratamiento. El pronombre *tú* se fue enriqueciendo intragrupalmente como tratamiento solidario, informal, afectivo, y para indicar [-rango]. El *vos* cobraba fuerza extragrupal, con la novedad de emplearse de superior a inferior para indicar distancia social.

En el siglo XV el cambio que se produce en la sociedad española con el fin de la reconquista modifica nuevamente las fórmulas de tratamiento. Hay una expansión del *vos*, que se usa tanto para marcar [+rango] como [-rango]. Esto lleva a un desgaste de este pronombre hacia finales del siglo XV, lo que hace necesario introducir una nueva fórmula de tratamiento, *vuestra merced*, con el verbo en tercera persona. Al extenderse *vuestra merced* como fórmula de respeto, el pronombre *tú* volvió a recuperar su primitivo valor de segunda persona del singular para la confianza, y el *vos* se restringe a la segunda persona del plural para la confianza. El paradigma queda fijado en la Península de la siguiente manera:

- a. Segunda persona del singular *tú*, para el trato de confianza.
- b. *Vuestra merced* > *vuesa merced* > *vuesarced* > *vuesanced* > *voacé*, *vucé*, *vusted*, *usted*, para el tratamiento de respeto.
- c. Segunda persona del plural *vosotros*, para el tratamiento de respeto.
- d. *Vuestras mercedes* > ... > *ustedes*, para el tratamiento de respeto.

Estas modificaciones no llegaron a toda América. Allí se introdujo el *tuteo* y la llamada América *voseante* siguió utilizando el *vos* para la segunda persona del singular, en tanto que *ustedes* cubrió las dos formas del plural: la de confianza y la de respeto, fenómeno común con la América tuteante y con Andalucía.

A partir del siglo XVII *vos* desapareció de España porque se impuso el uso de *vuestra merced* / *usted* como tratamiento de superioridad o reverencia, el *vos* había perdido su valor reverencial acercándose al pronombre *tú*. En el trato entre iguales se prefirió el *tú* al *vos*, rechazando la mezcla de ambos que se hacía desde antiguo.

La complicación de los tratamientos se simplificó en el siglo XVII, ya que *vuestra merced*, *usted* y *tú* se extendieron y el *vos* de superioridad y enojo se olvidó. El pronombre *tú* se generalizó en el lenguaje de la familiaridad y *vos* se iba anticuando manifiestamente.

A partir del siglo XVIII *vos* se usa exclusivamente para personas de gran dignidad, al hablar a los reyes y a la divinidad.

## **7. ACEPTACIÓN DEL VOSEO EN LA NORMA CULTA**

En general, la norma culta prefiere el tuteo en Perú, Bolivia, América ecuatorial -excepción hecha de Zulia y la franja occidental colombiana-, Panamá, México y las Antillas. En todas estas zonas el voseo carece de prestigio y es indicador de escasa formación.

Salvo en Panamá, el voseo de tipo rioplatense es aceptado en la norma culta, pero como fenómeno propio del habla familiar. En cambio, el tuteo es la norma de prestigio y, por tanto, la recomendada en situaciones de formalidad intermedia.

En Costa Rica y Nicaragua, donde se vosea al hablar, son más prestigiosas las formas de tuteo en la expresión escrita.

En Chile el voseo verbal es aceptado en la norma culta, pero solo en situaciones de familiaridad; en situaciones de formalidad intermedia es más prestigioso el tuteo. El voseo pronominal tiene menos aceptación.

En los países del Río de la Plata, el voseo goza de total aceptación en la norma culta, tanto en la lengua escrita como en la oral, y ha sido explícitamente reconocido como legítimo por la Academia Argentina de Letras.



